

SALTA, 27 de diciembre 2012

Expte N° 8149/07

RESCD-EXA: 880/2012

VISTO la RESD-EXA N° 681/2011, emitida por Decanato ad referendum del Consejo Directivo, de fecha 12 de diciembre de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 19 de diciembre del cte. año, resuelve homologar por unanimidad la resolución antes mencionada.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Homologar la RESD-EXA N° 681/2011, emitida por Decanato, mediante la cual se prorrogó, hasta el 31/05/2012, el plazo para que el Ing. Alejandro Federico Münnemann, D.N.I. N° 23.032.864, presente el Trabajo de Tesis de Maestría.

ARTICULO 2°.- Incorpórese la presente resolución al expediente de referencia y hágase saber al Ing. Alejandro Federico Münnemann, al Dr. Roberto Daniel Fernández (Director de Tesis), al Dr. Fernando Florentín Tilca (Co-director de Tesis), al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, al Departamento Administrativo de Posgrado y a la Universidad Nacional de la Patagonia (Dra. Nillni) Cumplido, archívese.

NMA
lv


Lic. ANA MARIA ARAMAYO
VICEDECANA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa